



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

4308*Notificación perros abandonados*

Visto que se desconoce al interesado en el procedimiento y, conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se pone en conocimiento que el perro con microchip 941000017277900, ha sido depositado en las dependencias de la Fundación Natura Parc.

El interesado dispone de 10 días para proceder a la retirada del perro, mediante el abono de los gastos que ha originado y, presentando la cartilla sanitaria. Transcurrido este tiempo el animal se considerará abandonado y se procederá a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Alcudia, con fecha de la firma (7 de mayo de 2024)

La alcaldesa

Josefina Linares Capó

